



CERTIFICADO

CONTRATOS INCUMPLIDOS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana, certifica que esta Institución del Estado no tiene Contratos Incumplidos en el período enero - abril del 2014.

Fco. de Orellana 14 de noviembre del 2014

Atentamente.

Dr. Sandro Flores Gonzales



DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA

frmr_UPP